

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

799. AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DEL PADRÓN DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PLAZO 2 DEL EJERCICIO 2021.

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al:

- PADRÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PLAZO 2 DEL EJERCICIO 2021.

Abarcará, desde el DIA 09 de AGOSTO de 2021 **-HASTA EL** 03 DE DICIEMBRE de 2021, **ambos inclusivos.**

MODALIDADES DE PAGO:

- En los Cajeros del Sistema Automatizado de Pago de la Ciudad Autónoma de Melilla situados en diversas dependencias de esta Administración.
- En cualquier Entidad Colaboradora.
- Mediante Transferencia Bancaria al número de cuenta corriente ES45 0182 4220 84 0200007001.
- En la Carpeta del Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla 2 de agosto de 2021,
La Directora General de Ingresos Públicos y Coordinación,
María Ángeles Quevedo Fernández